

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Modificación Contrato:
CR-WEB/2023/0000007172
Expediente P.A.: 2023-0-25

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte **D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, **D. Jorge Juan Garrido Moreda**, con DNI nº [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.**, con CIF **B82736471**, con domicilio social en la Calle Marie Curie, nº 5 – Parque Empresarial Rivas Futura, - CP 28521 – Rivas Vaciamadrid - (Madrid), en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, **D. Manuel González-Meneses García**, el día **14 de junio de 2016**, bajo el número **1466** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 21 de noviembre de 2023, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SET DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA CON MONITORIZACIÓN Y DIVERSO MATERIAL PARA CIRUGÍA CARDÍACA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **259.545,00 €** y con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula de Modificación que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo hasta la finalización de la misma.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 25 y apartado 20 de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la Empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.** se modifica en **mayor importe** debido a la ampliación para poder cubrir la demanda del Servicio objeto del contrato. Todo ello supone un incremento del 20% en el importe del contrato (51.909,00 €), hasta la finalización del contrato inicial, de acuerdo con los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	Importe adjudicación	Importe Modificación	Importe TOTAL CONTRATO
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.	259.545,00	51.909,00	311.454,00

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL: <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: [REDACTED]

La presente modificación supone un importe mayor de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS, (51.909,00 Euros)-** (B.I.: 42.900,00 €; 21 % IVA: 9.009,00 €).

De todo lo expuesto resulta un nuevo importe para el contrato en la cantidad de **TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (311.454,00 Euros)-** (B.I.: 257.400,00 Euros; 21 % IVA: 54.054,00 Euros.), con la siguiente periodificación:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2025	27004	51.909,00

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

**POR LA EMPRESA,
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.**

Digitally signed by
[REDACTED] JORGE JUAN
GARRIDO (R: B82736471)
Date: 2025-09-08
12:10+02:00

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2025.09.16 20:11

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Fdo.: Jorge Juan Garrido Moreda

La autenticidad de este documento se puede com
https://gestion.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificaci